

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *Mayo* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 144.214/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la instalación de aire acondicionado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 1093/75 fue autorizada la ejecución de los trabajos, acompañando el / Servicio Nacional de Arquitectura en esa oportunidad la documentación técnica y presupuesto actualizado por la suma de \$ 3.500.000, que posteriormente fue transferida a / dicho organismo estatal (Confr. fs. 61 y 63).-

Que a fs. 111 el mencionado Servicio / efectuó una actualización de las inversiones realizadas / por las obras de referencia, de la que resulta un gasto / total de \$ 22.152.000, quedando en consecuencia pendiente de pago el importe de \$ 18.652.000.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 18.652.000.--), por la realización de las obras de referencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2a) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran
tes de Ejercicios Anteriores".-

3a) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección,
a sus efectos.-



EFRAMIO H. HEREDIA